

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DEMOLICIÓN OBRA PRELIMINAR

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE AUTORIZACIÓN
235
FECHA
25 SET. 2017
ROL S.I.I.
7383-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° OP. / 201720557
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) Permiso de Edificación N° correspondiente al expediente N°

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES INSTALACIÓN FAENA Y EXCAVACIÓN DE CAPILLA NUESTRA SRA. DEL CARMEN para el predio ubicado en calle/avenida/camino VIVALDI N° 01541 -----, Lote N° 3 (EQUIPAMIENTO MUNICIPAL), Manzana M8 Localidad o Loteo JUANITA ORIENTE, Sector URBANO, Zona H4 del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GERMAN CODINA POWERS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DINNO BOZZI FEUEREISEN	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

- Instalación de Faenas
 Instalación de Grúas
 Excavaciones, Entibaciones y/o Socializado

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/> Total	SUPERFICIE A DEMOLER :	-	M2
---	------------------------	---	----

PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO		\$ 2.222.920
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 22.229
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 22.229
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201700073444	FECHA 21.09.2017
CONVENIO DE PAGO	N° -	FECHA -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- 2.- La propiedad cuenta con Solicitud de Permiso de Edificación por Obra Nueva de Equipamiento Municipal (Capilla Nuestra Sra. del Carmen), ingreso DOM N° X28406 del 14.11.2016.
- 3.- Las Obras que se autorizan son Excavaciones e Instalación de Faenas de acuerdo planos, los que corresponden a construcciones y tienen carácter de provisorias, debiendo ser eliminadas al momento de solicitar la Recepción de Obras correspondiente.
- 4.- Todas las faenas de movimiento y traslado de material, así como las mismas obras de construcción, deberán mantener las medidas de seguridad necesarias para resguardar los predios vecinos. Estas medidas de seguridad son de responsabilidad del propietario y profesional patrocinante de la obra.
- 5.- Deberá considerar:
 - Cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5 "Ordenanza de Tránsito y Estacionamientos en la Vía", especialmente lo dispuesto en los capítulos 2 y 3. Se recomienda que el horario de tránsito de camiones, se efectúe fuera de las horas punta, especialmente en la mañana.
 - El Memorandum N° 124 del 04.07.2017 del Departamento de Ingeniería Tránsito de la DTTP municipal.
 - En la obra, no podrán acopiarse materiales volátiles que afecten a los predios vecinos. La descarga y acopio de materiales, está permitida sólo al interior del predio en la zona demarcada según planimetría.



ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ARQUITECTO REVISOR LILIAN FICA SANCHEZ



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTEOP. / 201720557
 -DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (COPIA)